INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-003-2026

Objeto: **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD NULPE MEDIO, GUALCALÁ Y CHICANDINA PERTENECIENTES AL HOSPITAL RICAURTE E.S.E."**

Lugar:	Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Ricaurte E.S.E.
Fecha:	17 de noviembre de 2026.
Hora:	04:00 p.m.

En el Municipio de Ricaurte (N), en el lugar, fecha y hora antes indicada, de conformidad a lo previsto en el cronograma del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. CM-003-2026, se procede por parte del Comité Evaluador a realizar el análisis y dar respuesta a las observaciones planteadas y/o subsanaciones correspondientes al INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, constatando de manera previa, que se encuentra vencido el término para traslado del mismo, emitiendo el correspondiente informe definitivo.

Se fija entonces, el siguiente orden:

1. Instalación de la reunión y verificación de asistencia.
2. Lectura de las observaciones formuladas al Informe Preliminar de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes.
3. Pronunciamiento del Comité Evaluador respecto de las observaciones formuladas al Informe Preliminar de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes.
4. Verificación de requisitos habilitantes subsanados por el(os) proponente(s), si aplica.
5. Lectura de la calificación definitiva de habilitación y del puntaje final asignado a los participantes.
6. Cierre de la diligencia.

DESARROLLO

1. Instalación de la reunión y verificación de asistencia:

En la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Ricaurte E.S.E., siendo las 04:00 p.m. del día 17 de noviembre de 2026, se lleva a cabo la diligencia de análisis y respuesta a las observaciones y/o subsanaciones planteadas al Informe Preliminar de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes, así como la calificación parcial asignado a los participantes, dentro del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. CM-003-2026.

La reunión se desarrolla conforme al orden del día.

Se deja constancia que se encuentran presentes en la audiencia los integrantes del Comité de Contratación designado por el Ordenador del Gasto mediante acto administrativo para los fines pertinentes.

2. Lectura de las observaciones formuladas al informe preliminar de evaluación y verificación de requisitos habilitantes y calificación técnica:

Se procede a leer la certificación adiada 17 de noviembre de 2026, suscrita por los miembros del Comité Evaluador, en la que consta que hasta dicho día a las 05:00 p.m., NO se presentó ni en medio físico ni a

través del correo electrónico institucional indicado por la Entidad, ningún escrito que tenga por fin el presentar observaciones al informe preliminar de evaluación y verificación de requisitos habilitantes y calificación técnica y/o la subsanación correspondiente (si había lugar a la misma).

3. Pronunciamiento del Comité Evaluador respecto de las observaciones formuladas al Informe Preliminar de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes:

Sin que se haya presentado observación alguna al Informe Preliminar de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes, no existe mérito para que el Comité Evaluador se pronuncie al respecto, continuándose con el orden del día.

4. Verificación de requisitos habilitantes subsanados por el(os) proponente(s), si aplica:

El Comité Evaluador procede a la revisión del informe de evaluación y de manera concreta, el aparte de verificación de requisitos habilitantes de la(s) oferta(s) presentada(s) en curso del proceso, con el fin de determinar si le(s) asistía la responsabilidad de subsanar o no los documentos o requisitos habilitantes exigidos en el proceso y si dicha acción se realizó debidamente.

En este mismo aparte, se convalidará aquellos aspectos que habiéndose calificado como "cumple" o "no cumple", se debe cambiar a la calificación contraria con sustento en la respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar. Esta determinación, cuando las circunstancias sean identificas y recaigan sobre el mismo requisito, favorecerá no solo a los observantes sino a los demás proponentes en aras del principio de selección objetiva, transparencia e igualdad.

Se estudiará en aras del principio de celeridad, únicamente los aspectos que fueron calificados como de "NO CUMPLE" y que conllevaron de manera preliminar a no habilitar la(s) propuesta(s).

Se procede entonces, como sigue a continuación:

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S) EN EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
ORDEN DE REGISTRO	PROPONENTE	CALIFICACIÓN
1	AABA CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO

Se tiene así, que la propuesta presentada por el proponente de nombre o razón social AABA CONSTRUCCIONES S.A.S., se encuentra plenamente HABILITADA, continuando en consecuencia, en el desarrollo del proceso de selección.

5. Lectura de la calificación definitiva de habilitación y del puntaje final asignado a los participantes:

Considerando lo anterior, se tiene entonces, el siguiente resumen frente al cumplimiento por cada proponente de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas por parte de la Entidad:

CONCLUSIÓN DE HABILITACIÓN				
No.	PROPONENTE	¿SUBSANÓ?		CONCLUSIÓN
		SI	NO	
1	AABA CONSTRUCCIONES S.A.S.	N.A.	N.A.	HABILITADO

Estando entonces el único proponente que asistió al proceso de selección habilitado, se tiene que la calificación definitiva por los distintos factores de ponderación, es la siguiente:

CONSOLIDADO PUNTAJE POR FACTORES DE PONDERACIÓN		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE FINAL
1	AABA CONSTRUCCIONES S.A.S.	47,75

6. Cierre de la diligencia:

No siendo más el motivo de la presente diligencia, se firma en constancia el Acta por quienes en ella participaron, en el Municipio de Ricaurte (N), siendo las 04:20 p.m. del día diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

JANE ALENA GARCIA ALVAREZ
Subgerente Administrativa y Financiera
Hospital Ricaurte E.S.E.

ORIGINAL FIRMADO

BERTHA ROBIRA HERNANDEZ
Técnico Área de Salud – Farmacia
Hospital Ricaurte E.S.E.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARMANDO BURBANO ARAUJO
Técnico Administrativo de Almacén
Hospital Ricaurte E.S.E.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA MALLAMA MARTINEZ
Asesora Jurídica Externa
Hospital Ricaurte E.S.E.

ORIGINAL FIRMADO

HENRY HERNÁN BARCO RAMOS
Representante Legal - Gerente
Hospital Ricaurte E.S.E.